

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2148^a SESION: 14 DE JUNIO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2148)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 30 de mayo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13355);	
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13384)	1

S/PV.2148

168.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se dan información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2148a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 14 de junio de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Oleg A. TROYANOVSKY
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2148)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 30 de mayo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13356);

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13384).

Se declara abierta la sesión a las 11.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 30 de mayo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13356);

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13384).

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en las 2146a. y 2147a. sesiones, invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Israel, la Jamahiriya Arabe Libia y la República Arabe Siria a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo. De conformidad con la decisión adoptada en la 2146a. sesión, invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo, el Sr. Blum (Israel), el Sr. Kikhia (Jamahiriya Arabe Libia) y el Sr. El-Choufi (República Arabe Siria) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, y el Sr. Abdel Rahman (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido carta de los representantes de Egipto, Irán, Irlanda, Jordania y los Países Bajos en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Elaraby (Egipto), el Sr. Shemirani (Irán), el Sr. Keating (Irlanda), el Sr. Shamma (Jordania) y el Sr. Scheltema (Países Bajos) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El primer orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. ELARABY (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, para comenzar, expresar el agrado de mi delegación por verle presidir los debates del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Se ha confiado a la Unión Soviética, como miembro permanente del Consejo, una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la garantía de la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de cada uno de los Estados Miembros. Todos los Estados Miembros esperan que el Consejo habrá de defender las causas legítimas, tales como el deseo de verse libre de la ocupación extranjera y la intervención exterior y, en general, que apoye las causas justas. Estoy seguro de que, con su bien conocido talento y amplia experiencia diplomática, el Consejo, bajo su sabia dirección, podrá adoptar las medidas apropiadas para cumplir con sus responsabilidades como guardián de la paz justa.

5. También deseo rendir tributo a su distinguido predecesor, el Sr. Vasco Futscher Pereira, representante

de Portugal, quien dirigió con tanta competencia las labores del Consejo durante el mes de mayo.

6. El Consejo debe tratar una vez más una situación muy grave. En una carta de fecha 30 de mayo de 1979 [S/13356] el Sr. Tuéni, Representante Permanente del Líbano, solicitó la convocación de una reunión urgente del Consejo para considerar la rápida deterioración de la situación en el Líbano Meridional como resultado de la intensificación de los ataques israelíes y el efecto negativo que ello puede tener en la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo.

7. Cuando Israel, deliberadamente, hizo caso omiso de la resolución 425 (1978), el Consejo deploró en términos claros, en su resolución 444 (1979), la falta de cooperación por parte de aquel país. Sin embargo, la magnitud y constante intensificación de los recientes ataques israelíes exigen medidas rápidas y una acción eficaz del Consejo, especialmente a la luz de la asistencia que presta Israel a las fuerzas ilegales del Mayor Haddad, para permitirle desafiar la autoridad del Gobierno libanés y socavar el mandato y funcionamiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

8. En verdad, es deplorable que Israel haya optado por hacer caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano. La intensificación de los ataques aéreos y bombardeos navales de Israel, así como las reiteradas incursiones militares en el Líbano, han provocado la muerte y mutilación de muchos civiles inocentes, incluso mujeres y niños libaneses y palestinos. Los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano fueron sometidos a un bombardeo deliberado e injustificado por las fuerzas armadas israelíes.

9. Israel justifica sus actividades en el Líbano Meridional alegando que se llevan a cabo en salvaguardia de su seguridad. Nos oponemos — y de hecho lo deploramos — a que cualquier país invoque este argumento para justificar una acción militar intensa fuera de sus fronteras internacionales y su intervención en los asuntos de países soberanos. Los pretextos de legítima defensa aducidos por el Gobierno de Israel para justificar estos ataques no tienen validez alguna. El alcance de la legítima defensa, en derecho internacional, no puede ampliarse bajo ninguna circunstancia ni convertirse en un abuso para abarcar los actos agresivos de Israel en contra del Líbano o para dar a aquel país mano libre para matar civiles inocentes.

10. Las disposiciones del Artículo 51 de la Carta establecen claramente que un Estado puede recurrir al derecho inherente de legítima defensa sólo cuando tiene lugar un ataque armado. En realidad, conforme a los principios generales del derecho internacional, y mucho antes de que la Carta inaugurara un nuevo orden jurídico internacional, los Estados debían observar ciertas limitaciones que afectan la medida y grado de la fuerza. El concepto y alcance de la legítima defensa fueron admirablemente definidos y articulados por Daniel Webster, un eminente Secretario de Estado de los Estados Unidos. Hace más de 150 años, acuñó con lucidez y concisión lo que se ha tornado en una definición

ampliamente reconocida de la doctrina de la legítima defensa. Conforme a este ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, la legítima defensa sólo puede invocarse — repito, sólo puede invocarse — cuando un ataque armado es "instantáneo, abrumador y no deja ninguna otra opción ni tiempo para la deliberación".

11. Además, los Convenios de Ginebra de 1949¹, así como los Protocolos adicionales de 1977², prohíben claramente el ataque a centros civiles, como es el caso de los campos de refugiados en el Líbano. También cabe recordar que el artículo 1, común a los cuatro Convenios de Ginebra — de los que creo que todos los miembros del Consejo son partes —, contienen una clara obligación no sólo de respetar, sino también de asegurar que todas las otras partes habrán de respetar escrupulosamente sus disposiciones. Así, pues, las acciones israelíes están fuera de la legalidad y es evidente que violan las normas básicas del derecho internacional.

12. El empeoramiento de la situación en el Líbano Meridional es un motivo de grave preocupación para mi Gobierno, el cual ha hecho constantemente advertencias contra cualquier injerencia en los asuntos internos del Líbano y ha pedido que se respete estrictamente la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano. Además, Egipto ha condenado firmemente todas las medidas encaminadas a violar la soberanía del Líbano o a socavar el pleno y efectivo control y la autoridad del Gobierno libanés sobre todo el territorio del Líbano.

13. En nuestra opinión, es imprescindible que se tomen medidas concretas para aplicar plenamente las resoluciones 425 (1978) y 444 (1979). El Consejo debe consolidar y fortalecer las disposiciones de ambas resoluciones y condenar cualquier intento de obstruir el despliegue de la FPNUL en toda la zona de operaciones como lo han previsto las Naciones Unidas y el Gobierno libanés.

14. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un tributo especial a los soldados, oficiales y comandantes de todas las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. También deseo enfatizar que el Gobierno egipcio cree firmemente que las Naciones Unidas están desempeñando un papel vital e indispensable en la región mediante sus operaciones de mantenimiento de la paz. En su informe sobre la FPNUL, el Secretario General señala con razón que desea

"destacar una vez más la indispensable función que la FPNUL está desempeñando actualmente para llevar la calma a una zona gravemente afectada y para reducir la activa amenaza a la paz y la seguridad internacionales" [S/13384, párr. 41].

15. El Secretario General recomienda en su informe que se prorrogue el mandato de la FPNUL por otro período de seis meses. Líbano, el país huésped, acepta esa prórroga y, por lo tanto, mi delegación se une a otras para instar al Consejo a que acepte la recomendación del

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, Nos. 970 a 973.

² A/32/144, anexos I y II.

Secretario General. Pese a los obstáculos puestos adrede, la FPNUL está cumpliendo admirablemente su delicado y difícil mandato. En opinión de mi delegación, el Consejo debiera expresar con la mayor claridad posible que no se tolerará ninguna restricción al despliegue de la Fuerza. La FPNUL es ciertamente una manifestación tangible de la dedicación de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad. Debe contar con nuestro apoyo cabal a fin de robustecer la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial y asistir a países como el Líbano en la salvaguardia de su soberanía e integridad territorial.

16. El Gobierno de Egipto ha condenado las acciones israelíes contra el Líbano y contra los refugiados palestinos en el Líbano, declarando que tales acciones contradicen y socavan los esfuerzos para lograr una paz justa y global en el Oriente Medio. Ciertamente, el Gobierno egipcio ha dicho bien claramente que tales acciones violan seriamente el derecho internacional, así como el espíritu de una paz justa y global, a la que Egipto está comprometido y que sinceramente se esfuerza por lograr.

17. Egipto cree firmemente que para salir del círculo vicioso de violencia y derramamiento de sangre que ha asolado a nuestra región durante más de tres décadas, es indispensable resolver el problema palestino. Deben duplicarse, extenderse y ampliarse los esfuerzos sinceros de buena fe, particularmente por parte de Israel, a fin de lograr un arreglo del problema palestino que permita al pueblo palestino ejercer todos sus legítimos derechos, incluyendo su derecho inherente a la libre determinación. Esta es la única fórmula válida para obtener una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio.

18. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me es muy grato felicitarlo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Tenemos en usted a un aveyado diplomático que representa un país con el cual el mío tiene relaciones muy amistosas basadas en intereses mutuos y en una visión similar de las cuestiones de liberación en todo el mundo. Le ofrecemos nuestros mejores votos para las próximas semanas, teniendo en cuenta que tendremos un calendario muy recargado durante este mes.

19. Una vez más el Consejo de Seguridad debe considerar el problema del Líbano en sus múltiples aspectos. Zambia sabe que la situación en el Líbano Meridional está estrechamente vinculada con la situación en el resto del Líbano. A su vez, el problema del Líbano está intrínsecamente entrelazado con el problema general del Oriente Medio. Por sobre todo, toda la cuestión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano es una consecuencia de la situación a la que acabo de referirme.

20. El Líbano continúa desangrándose a causa de la lucha fratricida, sin solución inmediata a la vista. La situación sobre el terreno en ese país es muy seria. El caso está lleno de complejidades. Por ello, soluciones de retórica simplista no han de ser la panacea de los problemas.

21. El Consejo de Seguridad, que es el más alto órgano de las Naciones Unidas investido de la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo, tiene como tarea concebir soluciones para los problemas globales. Al hacerlo, los miembros del Consejo, tanto individual como colectivamente, deben empeñarse por mantener posturas objetivas al encarar tales problemas. Todos tenemos que dejar de lado intereses lugareños en el servicio de la paz.

22. Al analizar la situación, es vital mantener una visión correcta del problema. No todas las partes son responsables por las tribulaciones del Líbano o por la lucha en el sur, en particular. Mientras algunos grupos contribuyen a la solución, otros persisten en inflamar y multiplicar los problemas de la región, lo cual torna difícil cualquier resolución.

23. Mientras el problema del Líbano no se resuelva significativamente, no queda otra opción sino retener la FPNUL como una fuerza provisional. En este punto, permítaseme declarar inequívocamente que la FPNUL es indispensable al Líbano en la etapa actual. Este punto también ha sido subrayado por el Secretario General en su informe.

24. Los sucesivos informes del Secretario General sobre la FPNUL han destacado su importante papel. Lamentablemente, hasta ahora la FPNUL no ha podido cumplir plenamente su mandato. La Fuerza no puede cumplirlo enteramente sobre todo a causa de las actividades de las autoridades israelíes. Israel continúa explotando la situación y pescando en río revuelto. Esta política es parte de las actividades del grupo de Tel Aviv tendientes a desequilibrar el Líbano, persiguiendo sus designios expansionistas.

25. Es evidente que las llamadas fuerzas libanesas *de facto* de Haddad no podrían persistir en sus actividades sin el firme apoyo de Israel. La situación ha empeorado debido a las continuas invasiones armadas de Israel en el Líbano Meridional, que no tienen justificación alguna. Todo acto de agresión de un país en contra de otro constituye una violación flagrante del derecho internacional y de las normas de amistad entre los pueblos y las naciones.

26. Los miembros del Consejo de Seguridad deberán apelar a sus esfuerzos infatigables para lograr que Israel desista de su guerra de desgaste en el Líbano.

27. Para concluir, en nombre de Zambia deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su informe más reciente sobre la FPNUL que, como de costumbre, es lúcido, objetivo y cabal. También deseamos rendir homenaje al Comandante de la FPNUL, General Emmanuel A. Erskine de Ghana, de quien se enorgullecen las Naciones Unidas en su conjunto y Africa. Vaya también nuestro homenaje a los hombres que integran la FPNUL, cuya tarea es sumamente difícil en tan arduas circunstancias. Esto se ilustra, entre otras cosas, con los cuatro muertos y 23 heridos que dejaron los tiroteos ocurridos entre el 13 de enero y 8 de junio de 1979, además de los 6 muertos y 15 heridos como resultado de accidentes. Las fuerzas de

las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están compuestas por soldados de la paz que cumplen una noble misión en pro de la existencia de la humanidad. Deben ser también objeto de reconocimiento los distintos países que contribuyen a estas fuerzas, y esperamos sigan cumpliendo con sus compromisos.

28. Finalmente, Zambia recomienda decididamente que se renueve sin ambages el mandato de la FPNUL por otro período de seis meses. El Consejo debe adoptar un claro mensaje para todas las partes, en el sentido de que se propone hacer todo lo posible para que la FPNUL cumpla su mandato. Cualquiera ambigüedad por parte del Consejo podría socavar el papel vital y necesario de las Naciones Unidas en esa perturbada región del Oriente Medio.

29. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo comenzar por felicitarlo en razón de haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, que promete ser un mes de mucho trabajo, por lo cual sospecho que será usted un Presidente muy ocupado. También deseo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Futscher Pereira de Portugal, por los considerables esfuerzos que desplegó en el curso del mes pasado.

30. El informe del Secretario General constituye una lectura deprimente. Aunque se han registrado uno o dos acontecimientos favorables, incluyendo el envío de un batallón del ejército libanés a la zona de operaciones de la FPNUL y un aumento en el personal administrativo civil de origen libanés en la región, el informe brinda en general un panorama de violencia cada vez más intensa en el período bajo examen. Dicha actividad no está calculada para aumentar la confianza de los ciudadanos sitiados del Líbano Meridional, que ya han sufrido bastante. Es evidente que la estabilidad y normalidad de que ellos gozan se debe, ante todo, a los esfuerzos incansables de los oficiales y hombres de la FPNUL. Por esta razón, mi Gobierno acepta sin vacilación la recomendación del Secretario General de que se renueve por un nuevo período de seis meses el mandato de la Fuerza. No obstante, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin efectuar algunos comentarios sobre los aspectos más inquietantes de que da cuenta el informe del Secretario General.

31. Al igual que en informes anteriores, se señala a nuestra atención la extraña falta de cooperación tanto de las fuerzas *de facto* como del Gobierno israelí con la Fuerza de las Naciones Unidas en sus intentos de llevar a cabo su mandato. También se señala a nuestra atención el creciente número de incidentes incluyendo elementos armados palestinos y libaneses, cuya cooperación en el pasado mereció el reconocimiento del Secretario General.

32. En declaraciones anteriores sobre esta cuestión se nos advirtió que esa cooperación de los elementos armados era evidentemente frágil y que podía ponerse en tela de juicio a menos que las fuerzas *de facto* y el Gobierno de Israel adoptasen un enfoque más constructivo. Algunas partes del informe actual destacan con tristeza cuán justificadas eran esas advertencias.

33. Por supuesto, acogemos con agrado la información de que la OLP ha reafirmado su compromiso de no iniciar acción alguna desde la zona de operaciones de la FPNUL, y de que no efectuará disparos contra las Fuerzas de Defensa de Israel ni contra las fuerzas *de facto*, a menos de que sea atacada primero. Sin embargo, deploramos vivamente los incidentes que han ocurrido y muy especialmente aquellos que dieron por resultado la trágica muerte de dos soldados de Fiji en el mes de febrero, que fueron indirectamente responsables del accidente en el que perdieron sus vidas cuatro miembros del contingente noruego.

34. Debo repetir una vez más que mi Gobierno deplora firmemente la acción terrorista a través de la frontera con Israel. Nada puede justificar los actos de violencia que han ocasionado la pérdida de tantas vidas inocentes. Este razonamiento se aplica por igual a las medidas de represalia tomadas por el Gobierno de Israel. Lamentamos, en particular, los vuelos aéreos que condujeron inevitablemente a la pérdida de civiles.

35. También debo dejar constancia de la preocupación del Gobierno del Reino Unido por la incursión de elementos de las Fuerzas de Defensa de Israel en el sector irlandés de la zona controlada por la FPNUL, que tuvo lugar a comienzos del mes de mayo. Se trata de un hecho que creo no tiene precedentes en el territorio controlado por las Naciones Unidas. La Fuerza ya tiene problemas suficientes sin necesidad de una provocación injustificada e inaceptable de ese tipo.

36. Teniendo en cuenta estas opiniones, se desprende que mi Gobierno está alarmado por la determinación israelí de que se nos informe, de continuar su política de emprender ataques preventivos contra los que se denominan baluartes de la OLP en el territorio libanés. No podemos comprender que una acción de esta naturaleza puede contribuir a llevar la paz a la región, por la cual todos tenemos el deber de colaborar.

37. Hemos expresado antes aquí nuestro convencimiento de que el Gobierno de Israel tiene considerable influencia sobre las fuerzas *de facto*. También hemos dicho que entendemos que el Gobierno de Israel debe dejar de suministrar a esas fuerzas los equipos militares que les permiten frustrar los esfuerzos de la FPNUL para cumplir plenamente su mandato. De los diversos incidentes acerca de los cuales nos informa el Secretario General en los que han participado las fuerzas *de facto*, hay dos aspectos que provocan especial alarma y, en verdad, indignación. Primero, se nos dice que hubo ataques deliberados contra el cuartel general de la FPNUL en dos oportunidades, junto con el hostigamiento regular de la Fuerza durante todo el período de su mandato. Segundo, se nos dice que bajo distintos pretextos algunas aldeas en la región de la FPNUL fueron objeto de bombardeos pesados y de graves amenazas de destrucción.

38. Esta política trajo como resultado en un amplio número de aldeas que sus pobladores se sintieran obligados a abandonar sus hogares y propiedades y a huir de la región. En nuestra opinión, no puede haber excusa

alguna por este tipo de actividad ni por el fracaso en cooperar con la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Tal como lo destacara acertadamente el Secretario General en la sesión anterior, la continuación de la presencia de la FPNUL no es inevitable. Esperamos que la declaración del representante de Israel en la misma sesión, respecto de la intención de su Gobierno de cooperar con la FPNUL, se traduzca ahora en hechos concretos.

39. Al agradecer al Secretario General por su informe, debo expresar nuestra admiración por sus esfuerzos firmes y decididos, así como los de su personal, en la búsqueda de la meta sumamente difícil que el Consejo de Seguridad les ha fijado. Al General Erskine y a sus oficiales y tropa les incumbe una de las tareas de mayor complejidad y dificultades físicas y, por lo mismo, uno de los extremos peligrosos a que haya debido hacer frente una fuerza de las Naciones Unidas desde las operaciones en el Congo. Su desenvolvimiento bajo las más difíciles condiciones, y a veces bajo el fuego, merece nuestro mayor reconocimiento y gratitud. No obstante, el costo sigue siendo muy elevado, y quiero rendir aquí homenaje a la memoria de aquellos miembros de la Fuerza que dieron sus vidas por la causa de la paz en el Líbano Meridional.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de los Países Bajos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

41. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo presentarle mis respetos con ocasión de asumir las funciones propias de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Quiero también expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el representante de Portugal, por la forma competente en que condujo las labores del Consejo durante el mes de mayo. Asimismo, debo agradecer a usted y demás miembros del Consejo por haber accedido a la solicitud de mi delegación de participar en este debate. Tal solicitud se vio animada por la especial responsabilidad que incumbe a mi Gobierno, ya que los Países Bajos son una de las naciones que aportan tropas a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, aportación que se proponen continuar en caso de que el Consejo decida prorrogar el mandato de la Fuerza.

42. Mi Gobierno se ha visto profundamente preocupado por los obstáculos militares y políticos que se han opuesto — y siguen oponiéndose — al cumplimiento del mandato de la FPNUL. Ello ha quedado claramente expuesto en sucesivos informes del Secretario General, y más recientemente en el informe que examina ahora el Consejo.

43. Cuando el Gobierno del Líbano, de plena conformidad con los objetivos del mandato y con las resoluciones del Consejo de Seguridad, decidió desplegar tropas en la parte meridional de su propio territorio, las fuerzas *de facto* del Mayor Haddad reaccionaron violentamente y hasta atacaron el cuartel general de la FPNUL. A ello siguieron numerosos incidentes, como el

secuestro de tres soldados de la FPNUL y la incursión israelí en la aldea de Shaqra. Más recientemente, tiroteos a la región en que se halla la Fuerza han puesto seriamente en peligro las vidas de la población local y del personal de la FPNUL. En lugar de permitir que la Fuerza se desplegara totalmente en la región, hoy se ejerce presión sobre ella como resultado de los empeños de las fuerzas *de facto* para ampliar su zona de control.

44. Los ataques y hostigamientos a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituyen un desafío a la autoridad del Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto. Por lo tanto, las partes involucradas asumen una grave responsabilidad. Mi Gobierno confía en que se mantengan a la altura de esa responsabilidad y exhorta al Gobierno de Israel a usar su influencia sobre las fuerzas *de facto*.

45. Mi Gobierno comprende cabalmente la necesidad de Israel de garantizar su propia seguridad. Deplora y en verdad rechaza las actividades terroristas que se cometen en ese país. Al mismo tiempo, creemos que se servirá mejor la seguridad de Israel si se permite a la FPNUL operar plenamente y sin trabas. A este respecto, mi Gobierno acoge con beneplácito los compromisos contraídos recientemente por la Organización de Liberación de Palestina, tales como el retiro de sus unidades armadas de las aldeas y ciudades de la región. Aguardamos impacientes que se cumpla con estos compromisos y confiamos en que contribuirán a una mayor seguridad en el Líbano Meridional.

46. En nuestra opinión, la FPNUL ha hecho hasta ahora todo lo que estaba a su alcance para impedir la reanudación de la lucha y garantizar que su zona de operaciones no se utilice para actividades hostiles de ningún tipo. Creemos que la Fuerza ha tenido éxito hasta ahora en el cumplimiento de esa parte de su mandato en circunstancias a veces sumamente difíciles. En rigor, las bajas sufridas por la Fuerza son triste testimonio de la devoción de sus integrantes. Su moderación ante lo que con frecuencia parece ser hostigamiento o provocación, a nuestro juicio ha sido ejemplar.

47. Los actos de agresión deben ahora llegar a su fin para permitir que la FPNUL cumpla su deber de garantizar la paz y la seguridad en cumplimiento de su mandato. Por lo tanto, mi Gobierno comparte plenamente la opinión expresada por el Secretario General en su último informe, en el sentido de que la FPNUL no puede continuar en funciones sin que se cumplan ciertos requisitos esenciales.

48. Mi Gobierno ha respondido en diversas oportunidades al urgente llamamiento hecho a todos los Estados Miembros en el sentido de que ejerzan su influencia sobre los involucrados. Como Miembro de las Naciones Unidas y, especialmente como nación que contribuye con tropas, los Países Bajos aprovechan esta oportunidad para reiterar su ferviente llamamiento a todas las partes involucradas, y particularmente a las fuerzas *de facto*, a Israel y a la OLP, para que sin demora cumplan las condiciones expuestas en el párrafo 42 del

informe del Secretario General, con lo que se garantizará la seguridad de la FPNUL y se promoverá el cumplimiento de su mandato y de las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas. Sólo así se garantizarán la paz y la seguridad en la región y se aliviarán los sufrimientos del pueblo del Líbano.

49. Para concluir, quisiera agradecer al Secretario General y a su personal sus infatigables esfuerzos. Deseo también rendir tributo al Comandante de la FPNUL, a su personal y tropa por su valor y gran moderación en esta tan difícil situación. Cuentan con nuestra cálida simpatía y merecen nuestro unánime apoyo.

50. Sr. LEPRETTE (Francia) (*Interpretación del francés*): Es con una satisfacción muy especial, Sr. Presidente, que la delegación francesa saluda su asunción a la Presidencia del Consejo de Seguridad. La calidad de las relaciones y de los lazos que existen entre nuestros dos países ha quedado testimoniada recientemente con la visita que el Presidente de la República Francesa hizo a la capital de su país. Puedo asegurarle la total cooperación de la delegación francesa. Sus eminentes cualidades de diplomático y de negociador conducirán al éxito a nuestras labores durante el mes de junio.

51. Permítaseme igualmente rendir homenaje a la actividad de su predecesor, el representante de Portugal, quien con el talento, la imaginación y la eficacia que le son reconocidos, desplegó durante el mes de mayo constantes esfuerzos a favor de la búsqueda de la paz.

52. Se impone la comprobación de que el balance de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano no ha respondido hasta hoy a nuestras esperanzas. La responsabilidad por ello no corresponde a la propia Fuerza, como resulta claramente de la lectura del informe que nos presentó el Secretario General; esta Fuerza se consagró a cumplir su misión con perseverancia y valor dignos de todo elogio. La falla tampoco corresponde al Gobierno libanés, que cumplió, por su parte, la aplicación del programa gradual de actividades que le sugirió el Consejo, por lo que le estamos reconocidos. Esencialmente, si se registró poco progreso, ello se debe a los desafíos lanzados constantemente a la Fuerza no sólo por elementos armados *de facto* que aprovechan el respaldo conocido que gozan de parte de Israel, sino también por las propias fuerzas armadas israelíes.

53. Los incidentes que se multiplicaron en los últimos meses y que nos han llevado ya a reunirnos oficialmente en dos oportunidades, son particularmente graves. Lo son ante todo y sobre todo porque, lamentablemente, una vez más han provocado pérdidas de vidas humanas, en especial entre la población civil. Pero también son graves, y todos lo comprenden bien, porque revistieron en varios de esos casos una forma que les confiere un significado político que confirma graves inquietudes. ¿Cómo no preguntarse, en efecto, acerca de la verdadera índole de los objetivos que persiguen unos y otros, cuando las milicias cristianas lanzan ataques deliberados contra el cuartel general de la Fuerza en Naqoura, como ocurrió el 29 de marzo y el 18 de abril, o cuando llevan a cabo

actividades de intimidación contra la población de la zona en que están emplazadas la fuerzās y los primeros elementos del ejército regular libanés, o cuando se producen ataques israelíes contra numerosas localidades del Líbano Meridional? El 9 de mayo pasado, unidades regulares de Israel franquearon incluso la frontera internacional y trataron luego de penetrar en la zona bajo el control de la FPNUL. Las razones que entonces se adujeron para esa incursión no la justifican en absoluto. Las autoridades francesas indicaron varias veces en el pasado, condenando sin rodeos las manifestaciones de la violencia ciega, que se negaban a considerar inevitable el círculo vicioso de la represión. La aceptan mucho menos en este último caso en que las acciones llamadas de represalia han asumido, en cierto momento, la forma de un desafío deliberado que un Estado Miembro lanza a la autoridad de las Naciones Unidas. Esperamos que el Gobierno israelí adopte en un futuro próximo una actitud más consonante con las decisiones del Consejo y con los intereses bien entendidos de la paz en la región, pues es menester que en la actualidad se haga todo lo posible para permitir a la Fuerza que prosiga su misión y, sobre todo, este es un punto esencial, debe garantizarse mejor su seguridad, trátese del cuartel general, de las unidades de operaciones o del servicio logístico. A este respecto, mi delegación considera con satisfacción las medidas adoptadas recientemente por la OLP.

54. A nadie puede escapar el carácter inquietante de que se hace eco en gran medida el informe del Secretario General. Por lo demás, el Consejo ha mostrado, al reunirse en distintas oportunidades en los últimos meses, que tenía plenamente en cuenta las dificultades considerables con que tropezaba la Fuerza y la urgencia de que se mejore la situación.

55. Para favorecer esta toma de conciencia preconizamos, en dos oportunidades en el pasado, la reducción del plazo previsto para la renovación del mandato de la Fuerza. Las autoridades francesas no han juzgado necesario volver a exponer tal petición. Pero no por ello dejan de recordar que la Fuerza sólo se concibió para un período limitado de tiempo y que sigue siendo indispensable proseguir los esfuerzos necesarios para la plena restitución de la autoridad libanesa en la región de que se trata.

56. Mi delegación, teniendo presente este objetivo esencial, se pronunciará a favor de la propuesta del Secretario General de que se renueve el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses.

57. Antes de concluir, deseo rendir tributo, en nombre de las autoridades francesas y en el mío propio, a los 10 soldados que sacrificaron sus vidas durante los últimos cinco meses y a sus camaradas que resultaron heridos. Este grave saldo muestra, si acaso fuera necesario, la devoción que tienen los hombres de la Fuerza, bajo la conducción de sus oficiales y su Comandante, el General de División Erskine. A todos ellos, así como al Secretario General y sus colaboradores, vaya la expresión de nuestra gratitud.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que dirigió a mi persona. Quiero recordar con satisfacción, a mi vez, las amistosas relaciones que existen entre mi país y Francia.

59. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame felicitarlo por asumir usted la Presidencia durante este mes. Su pericia, su experiencia y sus eminentes calidades profesionales reconocidas por todos son la mejor prenda de la eficacia con la que dirige usted nuestros trabajos.

60. Aunque esté convencido de que el Embajador Vasco Futscher Pereira tendrá la oportunidad de hacerlo personalmente, quiero agradecer a todos los oradores que me han precedido y que han tenido la generosidad de dirigir a mi país y al Embajador Futscher Pereira amables palabras sobre la forma en que Portugal desempeñó la Presidencia del Consejo en el mes de mayo.

61. La delegación de Portugal desea unirse a aquellos que aquí han rendido homenaje a los civiles y a los militares que, bajo las órdenes del General de División Erskine, prestan sus servicios a la FPNUL. El estado de ánimo y la abnegación con que cumplen una tarea a menudo tan difícil merecen nuestro respeto y nuestra admiración. El sacrificio de aquellos que cayeron por la causa de la paz debe movernos a continuar nuestros esfuerzos con el mismo fin, que es el de restablecer esa paz en la región y, en especial, en la zona de intervención de la Fuerza. Mi delegación se inclina ante la memoria de los desaparecidos y hace llegar su pésame a sus familiares y a sus países. También quiere rendir homenaje a los Gobiernos que contribuyen con contingentes a la Fuerza, lo cual es un alensador y un motivo de la importancia que atribuyen a las operaciones de mantenimiento de la paz.

62. Como es bien sabido, mi delegación, aunque en otro contexto, tuvo la oportunidad recientemente de viajar en una misión del Consejo a varios países del Oriente Medio y al propio Líbano. Esto demuestra hasta qué punto tenemos presentes la gravedad y las dificultades de la situación en que debe cumplir sus funciones la FPNUL, y también hasta qué punto tenemos conciencia de las dimensiones humanas del drama que afecta a las poblaciones civiles libanesas y palestinas sometidas a tantas pruebas dolorosas por la violencia y la falta de seguridad de que son víctimas. Y, por último, esto demuestra también hasta qué punto consideramos intolerable el exilio de los refugiados palestinos, cuya vida se caracteriza por el luto y los rechazos.

63. No vacilaremos, pues, en votar a favor de la prórroga del mandato de la FPNUL, en conformidad, además, con los deseos del Gobierno del Líbano. Análogamente, compartimos la opinión del Secretario General, según la cual, a pesar de todas las dificultades, la presencia de la FPNUL es indispensable para evitar el deterioro de una situación que por sí misma ya está tan preñada de tirantéz.

64. Sin embargo, no podemos dejar de deplorar con la mayor vehemencia posible la actitud, que en nuestra

opinión no tiene justificación, de todos aquellos que crean obstáculos al cumplimiento del mandato de la Fuerza. Deben crearse las condiciones necesarias para permitirle que lleve a cabo su tarea, de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 444 (1979), y especialmente en lo que se refiere al restablecimiento de la autoridad efectiva del Gobierno libanés en la región, así como al respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano.

65. Compartimos la idea de que el Consejo puede y debe ser también el instrumento de una acción diplomática persistente aunque discreta. Nos parece, pues, que merecen alentarse y continuarse la imaginación y los esfuerzos desplegados en este sentido, ya que constituyen asimismo una forma de procurar la paz. No excluimos que, en este contexto, a veces no sea fácil acercar los puntos de vista, amenguar la dimensión dramática de los debates, hacer prevalecer los intereses comunes.

66. El objetivo de la paz en el Líbano Meridional y la voluntad de lograrlo nos deben llevar a no escatimar ningún esfuerzo. Estamos a favor de todas las iniciativas positivas que, sin ideas preconcebidas, puedan actuar en ese sentido, ya que abrigamos la esperanza de poder así contribuir a salvaguardar la unidad y la independencia del Líbano, víctima de un conflicto de dimensiones muy amplias que rebasan sus fronteras, y cuya solución, si bien debe ser necesariamente global, podrá sin embargo beneficiarse de la reducción sectorial de la tirantéz.

67. Con este ánimo nos hemos enterado de las intenciones anunciadas recientemente por la OLP y mencionadas por el Secretario General en el párrafo 38 de un informe que, una vez más, presenta un cuadro lúcido y claro de la situación. Consideramos que la reafirmación de esta posición de la OLP es un elemento positivo que acogemos del modo más favorable.

68. Antes de concluir, permítaseme renovar al Secretario General y a sus colaboradores el agradecimiento de mi Gobierno por su trabajo con miras al pleno cumplimiento del mandato de la FPNUL.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

70. Sr. SHAMMA (Jordania) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, que le exprese a usted y a su gran nación la sincera felicitación de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. No necesito explayarme sobre las relaciones cordiales y amistosas que existen entre Jordania y la Unión Soviética. Estoy seguro de que, bajo su competente y prudente dirección, nuestros trabajos concluirán de la manera más fecunda y productiva.

71. Igualmente quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Futscher Pereira de Portugal, por la excelente labor que cumplió al dirigir tan hábilmente el trabajo del Consejo el mes pasado.

72. También me siento obligado a dirigir al Secretario General, Er. Kurt Waldheim, nuestro muy sincero aprecio y nuestra admiración por sus abnegados e incansables esfuerzos al servicio de la paz. Esos esfuerzos han quedado claramente demostrados en su informe sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. En el informe se pueden ver la sinceridad, el valor y la dedicación del Secretario General y de todos quienes participan en la FPNUL tratando de servir la causa de la paz en el Líbano Meridional. Pero también se pueden ver las fuerzas del mal, a saber, las de Israel y sus fuerzas *de facto*, que obran en contra de la causa del establecimiento de la paz en esa zona.

73. Israel y sus valores sionistas son un fenómeno del mal, la crueldad y el odio. En los últimos 30 años las fuerzas del sionismo llevaron cuatro guerras destructoras y miserables a nuestra región, despojaron a todo un pueblo — el pueblo palestino — de su patria, y ahora esos mismos perversos valores sionistas están tratando de privar al pueblo libanés de sus medios de subsistencia y de la paz que el Líbano gozó durante siglos.

74. Según tenemos entendido, la FPNUL se creó para luchar contra esas perversas fuerzas sionistas y restablecer la paz en el Líbano. No es mucho lo que se pide, ya que el informe, en su párrafo 42, expresa que "si no se cumplen ciertas condiciones esenciales" la FPNUL no puede continuar su labor de restablecer la paz en el Líbano Meridional. Una de esas condiciones es "la cesación del hostigamiento de la población civil y de la FPNUL por las fuerzas *de facto*", y otra, "un cambio en la actitud de las autoridades israelíes". Así son de sencillas y explícitas las condiciones previas para restablecer la paz en el Líbano. ¿Acaso los israelíes aceptarán las sencillas condiciones del Secretario General para la paz? Por supuesto que no.

75. El Sr. Waldheim parecía sumamente pesimista cuando se lamentó de que el estancamiento persistía y de que la FPNUL sigue tropezando con dificultades en el cumplimiento de la tarea que se le confirió en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. En otras palabras, Israel y sus inicuos valores sionistas hicieron que se llegara al final de tercer mandato de la FPNUL sin que ésta cumpliera la misión que se le había asignado de restablecer la paz en el Líbano. Mi Gobierno comparte la inquietud del Gobierno libanés sobre esa situación que el Embajador Ghassan Tuéni describió como empeorando en vez de mejorar.

76. Todos saben que la ocupación por las fuerzas *de facto* de esas partes del territorio libanés no es sino una máscara para ocultar la presencia israelí en el Líbano. Esa presencia está destinada a controlar las vertientes del río Jordán y partes del río Litani para asegurar que Israel tenga un amplio suministro de agua para su desarrollo y progreso. Debo mencionar también lo que dijo el Embajador Tuéni en este Consejo el 8 de diciembre de 1978:

"Israel ha logrado una de dos cosas, o probablemente ambas: llevar su frontera más hacia el norte dentro de nuestro país [el Líbano] y establecer mediante la

ocupación 'por poder' un mini Estado fantasma" [2106a. sesión, párr. 124].

77. ¿Cómo podemos creer, entonces, al representante israelí cuando dice ante el Consejo que en todo momento el Estado de Israel ha procurado la paz y la estabilidad en la región, sabiendo que ese Estado se ha extendido mediante sus guerras a los territorios de Jordania, Siria, Egipto y ahora el Líbano? ¿De qué clase de paz está hablando el representante israelí? ¿Acaso es la paz que todos valoramos como un instrumento de respeto al derecho a vivir de los demás pueblos? ¿O es la paz de los valores sionistas, como un instrumento para vivir despojando a los demás pueblos de su derecho a la vida?

78. Escuché el testimonio de 22 testigos de la Ribera Occidental del Jordán que comparecieron ante la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979) que hace un mes viajó a mi país a fin de investigar la instalación de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados. Estoy seguro de que la Comisión quedó conmovida por los testimonios de esos 22 testigos, pues contenían información factual acerca del trato sionista a los palestinos de la Ribera Occidental. Esa información bastaba para asquear 22 veces. Los métodos que utilizan los sionistas para despojar al pueblo palestino de la Ribera Occidental de sus medios de vida sobrepasan de lejos los que utilizaron los nazis contra los judíos. No citaré esos métodos para que no se me tilde, como de costumbre, de "antisemita". Esperaré que el informe de la Comisión exponga los crímenes cometidos por los sionistas contra los palestinos desvalidos en su patria. Estoy seguro que será un informe que llame a la cordura y recuerde a los dirigentes sionistas que deben oír la voz de la razón, comportarse como cualquier otro pueblo civilizado y, por lo menos, ser humanos como cualquier otro pueblo.

79. Sin embargo, sabemos por experiencia que la mentalidad sionista no es ni civilizada ni humana y que la única manera de que adopte esa actitud es que el Consejo de Seguridad tome medidas firmes y eficaces de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, inclusive las del Capítulo VII.

80. Debe hacerse comprender a Israel que la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio no pueden lograrse mediante la agresión, la invasión, la ocupación y la usurpación y privación al pueblo de su tierra y en sus hogares. El representante de Israel, que sostiene es profesor de derecho internacional, está capacitado y en buena posición para aconsejar a sus cohortes sionistas en Israel de que el derecho internacional establece el respeto de la soberanía de los demás Estados así como de su integridad territorial e independencia política. También quisiera recordar al profesor que su propio concepto del derecho internacional, que permite la ocupación de territorios de otros pueblos, no tiene validez en el derecho internacional contemporáneo. El Líbano está reconocido por todas las naciones como un Estado soberano, con su integridad territorial, independencia política y unidad

¹ Distribuido el 12 de julio de 1979 con la signatura S/13450.

nacional respetadas por todos los Estados Miembros de la Organización. Debiera lograrse que Israel actúe de la misma manera y, en especial, que cese en sus actos de agresión contra el Líbano y deje de prestar apoyo y asistencia a las fuerzas armadas *de facto*, a fin de que la FPNUL pueda cumplir con su mandato de llevar paz y tranquilidad al pueblo libanés.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

82. Sr. SHEMIRANI (Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al proseguir el Consejo de Seguridad sus deliberaciones sobre delicadas cuestiones vinculadas con el conflicto del Oriente Medio, es para mi delegación fuente de gran bienestar y confianza verle a usted, con su abundante aptitud y talento diplomático, presidir las tareas del Consejo durante este mes. Por cierto, su predecesor, el representante de Portugal, mediante su propia capacidad y competencia facilitó en mucho la difícil labor del Consejo durante el mes de mayo, y estamos persuadidos de que esa tendencia seguirá manifestándose durante el mandato de usted.

83. Dado lo mucho que le interesa y significa para la República Islámica del Irán una justa solución del problema del Oriente Medio, mi delegación ha seguido con profunda preocupación y alarma los recientes acontecimientos en el Líbano Meridional. Por lo tanto, reconocemos la oportunidad de volver a hablar ante el Consejo de Seguridad sobre otra cuestión que se refiere directamente a la explosiva y peligrosa situación en el Oriente Medio.

84. Hace sólo tres meses, durante el debate del Consejo sobre la situación en los territorios árabes ocupados, en su primera declaración ante las Naciones Unidas [2124a. sesión] mi delegación se refirió a la situación general en el Oriente Medio y a la necesidad imperiosa de su justa solución, como consideración fundamental de política exterior para el Gobierno de la República Islámica del Irán. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad con la mejor disposición para exponer nuestros puntos de vista y convicciones sobre un tema —la situación en el Líbano Meridional— cuya solución tendría gran valor sustantivo y simbólico para un arreglo justo y global del problema del Oriente Medio.

85. El informe provisional del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano de fecha 19 de abril de 1979 [S/13258] y su informe del 8 de junio de 1979 [S/13384] nos exponen franca y objetivamente los hechos y lo complejo de la situación en el Líbano. Si surge una conclusión relevante e indiscutible de esos informes, es que la índole alarmante de la situación y la incapacidad de la FPNUL de cumplir su tarea libre de hostigamiento, intimidación y peligro, son elementos interrelacionados. Así pues, una evaluación combinada de las causas de esta situación potencialmente explosiva, basada en los informes de la prensa mundial y gubernamental así como en los de las Naciones Unidas, revela invariablemente el papel siniestro y en beneficio de

sus propios intereses que se ha reservado Israel en esta situación. Pero esta revelación no debiera constituir una sorpresa para nadie, puesto que la intriga israelí, las incursiones, la intervención general de los asuntos domésticos y la violación de la soberanía del Líbano han sido motivo en numerosas oportunidades de informes y resoluciones del Consejo de Seguridad.

86. Los informes del Secretario General relativos a la FPNUL a que aludí anteriormente documentan una vez más, en un contexto actualizado, el condenable comportamiento israelí. El párrafo 19 del informe del 19 de abril y los párrafos 32 y 42 del informe del 8 de junio, en especial, se combinan para ilustrar claramente el papel causal y esencial que incumbe a Israel en cuanto a la creciente tensión a lo largo de la frontera israelí-libanesa y dentro del territorio libanés soberano. El Consejo de Seguridad, por su parte, en la resolución 444 (1979), volvió a expresar su convencimiento de que la falta de cooperación de Israel con los esfuerzos de la FPNUL para aplicar plenamente su mandato, incluyendo la ayuda israelí a grupos irregulares armados en el Líbano Meridional, era deplorable y constituía un formidable obstáculo en los esfuerzos internacionales encaminados a reducir la tensión en la región. Tal comportamiento israelí ha sido descrito con precisión y frecuentemente por el Consejo, como una forma de patente desafío a sus resoluciones y una violación de la Carta de las Naciones Unidas.

87. Los acontecimientos recientes, caracterizados por la invasión israelí de territorio libanés y la pérdida consiguiente de vidas civiles inocentes y propiedades debido a estos perversos ataques, han servido para hacer comprender a todos los motivos expansionistas, beligerantes y en su propio beneficio que animan a Israel. La quiebra de las justificaciones y pretextos de Israel ante tales violaciones inaceptables de la soberanía territorial, unidad e independencia política de un Estado Miembro han vuelto a revelarse mediante los hechos denunciados.

88. La cuestión de que se trata aquí es más bien básica y fundamental si acaso la comunidad de naciones va a permitir la continua y flagrante violación de la soberanía nacional y territorial de otro Estado Miembro. Ninguna excusa, pretexto o cortina de humo, fabricados e imaginarios, sea en la forma de "incursiones punitivas" o de "acuerdos de paz", debe distraer nuestra atención de ese hecho bien fundamental. No abordar esta cuestión resuelta y firmemente y de consuno ha de constituir un precedente peligroso en la conducción de las relaciones internacionales. Los riesgos de tal fracaso son particularmente elevados en una región donde el conflicto, la injusticia y la agresión han constituido durante demasiado tiempo una parte del panorama político.

89. El Gobierno de la República Islámica del Irán se ha ocupado de esta cuestión en diferentes ocasiones y en distintos foros, condenando vigorosamente la violencia y la agresión israelíes contra civiles inermes e inocentes en el Líbano Meridional. Por ello, creemos que el Consejo debe expresar claramente en sus decisiones que no se pueden tolerar en la región tales actos de violencia y destrucción y que esas acciones inhumanas originadas en el expansionismo sio-

nista y las deliberadas provocaciones israelíes encaminadas a eliminar toda posibilidad de una paz justa y de salvaguardar los derechos del pueblo palestino, a cuyo alrededor gira en definitiva la justa solución del conflicto del Oriente Medio, siguen siendo intolerables.

90. Mi delegación desea reafirmar su opinión de que toda paz que no garantice los derechos del pueblo palestino, incluyendo el derecho al retorno, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su propia tierra, es tenue, en el mejor de los casos, y en el peor, contiene las semillas de un conflicto internacional más amplio. En consecuencia, creemos que toda decisión relativa a cuestiones que se refieren al problema del Oriente Medio en su conjunto, tal como la que estamos debatiendo hoy aquí, debe tener en cuenta constantemente ese hecho.

91. Por lo tanto, es en ese entendimiento que apoyamos los esfuerzos del Consejo para fortalecer y renovar el mandato de la FPNUL y aplicación general del programa gradual de actividades, con el objetivo de asegurar la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo a este respecto. Esas decisiones deben llevar finalmente a que se restablezca plenamente la efectiva autoridad del Gobierno libanés en todo su territorio, sobre la base del estricto respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La alternativa será una mayor agravación y complicación de una situación ya delicada y peligrosa y, en un análisis final y general, la negación de dos conceptos universalmente respetados que constituyen la base de la Carta: la paz y la seguridad globales y la dignidad humana respetada en todo el mundo basándose en la libertad, la igualdad y la justicia.

92. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

93. Sr. EL-CHOUIFI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, creo que le debo, como representante de la Unión Soviética, una especial felicitación y no tradicional, por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. La desinteresada amistad entre la Unión Soviética y mi país forma ya parte de nuestro orgullo nacional. En Siria apreciamos el papel que la Unión Soviética ha desempeñado al ayudarnos a derrotar al agresor, a fortalecer nuestra independencia y a recuperar nuestros territorios ocupados. No es una coincidencia que la Unión Soviética esté del lado de los oprimidos y contra el opresor. Después de todo, su país fue la cuna de la gran Revolución de octubre, primera experiencia en la historia humana en la que se colocó la autoridad del Estado en manos del pueblo trabajador. Permítame que a través de usted envíe nuestro mayor reconocimiento al gran pueblo de la Unión Soviética.

94. También deseo expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Futscher Pereira, de Portugal, por su hábil conducción de las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

95. La cuestión que considera el Consejo ha sido fuente de gran consternación y angustia para todos nosotros, y con toda razón. Los sufrimientos y tribulaciones sufridos por el pueblo libanés a causa de las continuas intrusiones y violaciones por Israel de la soberanía libanesa no pueden ser ignoradas por quienes tienen preocupaciones humanitarias y aman la paz. Fue con ese espíritu que este Consejo dispuso la formación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, a fin de ayudar al Gobierno libanés a restablecer la paz, la tranquilidad y la normalidad en su asediado país. A lo largo de esas mismas líneas, en la resolución 444 (1979) pidió la preparación del programa gradual de actividades a fin de promover el restablecimiento de la autoridad libanesa en el Líbano Meridional.

96. En la última sesión del Consejo en el mes de mayo, dijo el Presidente:

"antes de dejar la Presidencia desearía dirigir una exhortación a todas las partes, que espero sea atendida: respetar la cesación del fuego de conformidad, entre otras cosas, con el Acuerdo de Armisticio, abstenerse de todo acto de violencia y ayudar a la FPNUL a cumplir la misión que le encomendara el Consejo de Seguridad en su resolución 425 (1978)" [2146a. sesión, párr. 74].

97. Desde esa exhortación solemne, ¿qué es lo que ha ocurrido exactamente y que ha hecho indispensables estas sesiones del Consejo? ¿Acaso la entidad sionista de Israel interrumpió o aminoró sus actos de agresión contra el Líbano? ¿Acaso los agresores israelíes dieron alguna señal hasta ahora de que respetarán la autoridad de este augusto órgano?

98. Por su parte, la Organización de Liberación de Palestina expresó que estaba dispuesta a ayudar a la FPNUL en el cumplimiento de su mandato, como lo reconoció el Secretario General en su informe, en el cual declara:

"Los dirigentes de la OLP han reafirmado recientemente su compromiso de no iniciar ninguna acción en la zona de operaciones de la FPNUL, y han indicado que no bombardearán objetivos de las Fuerzas de Defensa de Israel ni de las fuerzas *de facto* desde territorio libanés a menos que sean atacados primero. También es pertinente mencionar un comunicado conjunto publicado recientemente por la OLP y las partes libanesas aliadas en el contexto de las conversaciones sobre la situación reinante en el Líbano Meridional, según el cual 'todas las fuerzas armadas serán evacuadas de las aldeas y ciudades' y 'la OLP trasladará todas sus oficinas de la ciudad de Tiro.'" [S/13384, párr. 38.]

99. Creo que todos los miembros del Consejo han leído cuidadosamente este informe, que nos brinda una descripción imparcial y realista de la situación. Con toda honradez, uno no puede más que llegar a la conclusión de que las autoridades expansionistas del sionista Israel continúan persistiendo en su arrogante desafío de la autoridad del Consejo, al mismo tiempo que perpetúan sus planes expansionistas en contra del Líbano. Para dar tan sólo un ejemplo, quisiera recordar a los miembros del Consejo la conmovedora exhortación formulada por el representante del Líbano ante este augusto órgano el 31 de mayo, cuando dijo lo siguiente:

"Si se tolera una guerra en el sur, inevitablemente eso nos conducirá a otra guerra, y el Líbano se convertirá entonces, como viene ocurriendo desde hace cinco años, en un campo nada propicio para encarar la reconstrucción de sus instituciones nacionales y recuperar la indiscutida posición que ocupó en el mundo árabe, en todo el mundo, en el campo de la política y en el más amplio de los logros humanos." [2146a. sesión, párr. 31.]

Concluyó su declaración expresando lo siguiente:

"Confiamos, pues, en que los debates del Consejo nos lleven a una resolución que pueda expresar tanto nuestra preocupación por el mantenimiento de la paz como la fe y la confianza de los soldados de la paz que escogieron poner en peligro sus vidas en procura de la paz y no de la guerra." [Ibid., párr. 35.]

100. En la misma sesión el representante del expansionista Israel dijo simplemente lo siguiente:

"El Gobierno de Israel tiene el derecho y la obligación de tomar todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos" [Ibid., párr. 50].

Y continuó describiéndolo como el "derecho" de los israelíes a atacar dondequiera y a matar a quienes quieran bajo el pretexto de la "seguridad".

101. Las autoridades israelíes, desde el terrorista Begin para abajo, no vacilan en defender el terrorismo estatal. En verdad, esto nos resulta una reminiscencia de la ideología nazi, bajo cuyo amparo Hitler se dio a sí mismo el derecho a la expansión y a aterrorizar a los demás a fin de satisfacer sus planes imperialistas. Al igual que Hitler, los israelíes preconizan la ideología del "pueblo escogido", que es otra versión de la ideología hitlerista de la "supremacía alemana" — ambas sirvieron como pretexto para la expansión colonial aun al costo de la aniquilación de otro pueblo.

102. Me doy cuenta de que estamos aquí para tratar cuestiones prácticas y no ideológicas. Por lo tanto, reseñando otros comentarios sobre la putrefacta ideología del sionismo, trataré de limitar mis observaciones a los aspectos prácticos del problema con que nos enfrentamos hoy.

103. Hace un año, en el informe provisional del Secretario General de fecha 13 de junio de 1978 [S/12620/Add.5.] — al igual que en otros informes posteriores y también en diversas declaraciones hechas por sus subordinados — se señaló que la OLP siempre había colaborado con la FPNUL y tratado de ayudarla para llevar a cabo su cometido.

104. Huelga decir que el Gobierno del Líbano también hizo todo lo que estuvo a su alcance para llegar a ese mismo fin. Al mismo tiempo, no podemos dejar de observar que la ocupación israelí continúa desde entonces hasta estos momentos. Tampoco podemos desconocer que el desafío israelí a la autoridad del Consejo de Seguridad es tan firme como antes. De hecho, en su último informe, el Secretario General declara lo siguiente:

"La FPNUL ha registrado un total de 291 de dichas violaciones de la frontera durante el período que se examina. Las más graves de estas violaciones se produjo el 9 de mayo, cuando una unidad considerable de las Fuerzas

de Defensa de Israel penetró en la zona de operaciones de la FPNUL guarnecida por el batallón irlandés en las proximidades de Shaqra." [S/13384, párr. 28.]

105. No puedo dejar de compartir la importante conclusión del Secretario General en el mismo informe, de que un cambio en la actitud de las autoridades israelíes sigue siendo un requisito necesario para un progreso significativo. Empero, soy uno de los que creen que, a menos que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad y recurra a las demás medidas que está habilitado a tomar de conformidad con la Carta en aras de la paz y el orden internacionales, nunca habrá un cambio en la actual posición de los dirigentes israelíes.

106. Tememos que si hay un cambio en la posición israelí sea, en realidad, para peor. Alentado por su tratado de paz por separado con Egipto, Israel aumentará su agresividad y arrogancia, así como su desafío a la autoridad del Consejo. En verdad, Israel no deja de evidenciar su particular concepción de lo que sus dirigentes llaman desvergonzadamente "solución de paz"; al mismo tiempo que profesan su adhesión al principio de la solución pacífica, intensifican sus actos de provocación en la Ribera Occidental, las Alturas del Golán, el Líbano Meridional y en todas partes.

107. Viene al caso citar el siguiente extracto de un artículo aparecido en la edición de hoy del *New York Times* referido al debate producido en el Knesset a propósito del último asentamiento próximo a Nablus:

"El Sr. Sharon — Ministro de Agricultura israelí — defendió el establecimiento de Elon Moreh sobre una colina próxima a Nablus y la confiscación de tierras de propiedad privada árabe como medios para garantizar la seguridad de la principal carretera norte-sur de la Ribera Occidental.

"...dijo que ese sitio había sido escogido para un asentamiento judío en noviembre de 1967, varios meses después de la guerra, por el comité ministerial de seguridad del Gobierno conducido por el Partido Laborista.

"Dijo que años antes de la guerra de 1967 — repito: 'años antes de la guerra de 1967' — los militares israelíes habían planificado apoderarse de la región en razón de su importancia estratégica.

"El Sr. Sharon dijo que los que critican los asentamientos en las zonas ocupadas ponen en peligro la paz y no entienden que la cuestión formaba parte de la lucha contra el establecimiento de un Estado palestino.

"Por consiguiente — dijo —, los israelíes seguirán adelante con su programa de asentamientos. Ninguna quinta columna podrá impedirlo, y ninguna banda de hipócritas llegará a socavar la verdad del sionismo."

108. Aparentemente, el concepto que los sionistas tienen de la paz es muy especial: quieren aniquilar al pueblo árabe de Palestina, sojuzgar todas las tierras árabes a sus designios colonialistas y engañar al mundo en general proclamando su "adhesión" a la paz. Es evidente que para que pueda lograrse una paz en el Oriente Medio ésta deberá ser justa y global.

109. No puedo dejar de reiterar que nosotros en el Oriente Medio, así como los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general y especialmente este augusto órgano, no podemos depender de las "buenas intenciones" de los sionistas. Creo, además, que en el fondo de nuestros corazones nos damos cuenta de que el agresor nunca se apartará por propia voluntad de sus intenciones y objetivos; más bien, habrá que obligarlo a que lo haga.

110. La historia confirma esta verdad. Por ello, queremos pedir encarecidamente al Consejo de Seguridad que trate a este arrogante agresor — Israel — tal como se lo merece. Sabemos que debido a la constante posición asumida hasta ahora por uno de los miembros permanentes del Consejo — los Estados Unidos —, el Consejo no podrá tomar contra el expansionista Israel las medidas apropiadas que contempla el Capítulo VII de la Carta. Pero pensamos que hay dos acciones factibles que pueden emprenderse, y esperamos que los Estados Unidos no vuelvan a recurrir la táctica dafina que siempre han utilizado — esto es, su ciego apoyo al agresor — porque todo lo que está en juego en el Líbano Meridional es demasiado importante como para verse comprometido. Estoy tentado de agregar que el fracaso del Consejo no ayudará a poner fin a la tragedia que presenciamos en el Líbano Meridional pues puede llegarse a una tragedia mucho mayor más allá del Líbano y del Oriente Medio.

111. Estoy de acuerdo con la afirmación del Secretario General y de otras autoridades imparciales, en el sentido de que la situación en el Líbano Meridional está vinculada internamente a todo el problema del Oriente Medio, y de que, como tal, la solución final en el Líbano Medio, a saber, una solución justa y duradera de la cuestión palestina que permita a los palestinos gozar de su derecho a la libre determinación en su propia patria y la rectificación cabal de la injusticia histórica cometida contra el pueblo palestino. Sin embargo, considero que es obligación del Consejo de Seguridad evitarle al Líbano más sufrimiento y más derramamiento de sangre y, también, eximirnos a todos nosotros de nuevos abusos y arrogancia de los sionistas. Esto quiere decir que, en nuestra opinión, el Consejo se halla verdaderamente en situación de hacer frente a la situación imperante en el Líbano Meridional en forma independiente y separada de sus esfuerzos por lograr una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio. En este contexto, mi Gobierno estima que el Consejo puede y — si se me permite decirlo así — debe recurrir a las dos siguientes y factibles medidas. Primero, es imprescindible que se defina nuevamente el mandato de la FPNUL a efectos de que pueda cumplirlo. Por ser una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la FPNUL debe gozar de suficiente credibilidad militar como para poder cumplir su mandato. En muchas de sus resoluciones, el Consejo se refirió a la posibilidad de recurrir a "otras medidas". Creo que ha llegado la hora de que el Consejo diga al mundo cuáles pueden ser esas "otras medidas". Es por ello que consideramos que la FPNUL debe ser dotada de los medios necesarios por lo menos para defenderse cuando sea atacada por el ejército israelí y sus secuaces o sólo por éstos, las llamadas fuerzas irregulares del Mayor Saad Haddad. Segundo, estamos completamente de acuerdo con la propuesta del Líbano en el sentido de reactivar la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y el Líbano. Creemos que deben haber observa-

dores neutrales, veraces y confiables que informen al Consejo acerca de quién realmente, si Israel o el Líbano, viola el acuerdo de cesación del fuego y cuál de ellos viola las fronteras.

112. Para concluir quisiera recordar a los israelíes que el *Christian Science Monitor*, en un editorial del 5 de junio, dijo que los israelíes tienen que pensar seriamente respecto de los asentamientos ilegales dispuestos por su Gobierno en la Ribera Occidental, en Gaza, en las Alturas del Golán y en otras partes. Pero más seriamente deben pensar en cuanto a su propia existencia en el Oriente Medio. Las políticas preconizadas por el terrorista Begin y otros como él, no pueden garantizar su futuro. La arrogancia de su Gobierno en el Líbano Meridional y en otras partes, jamás podrá abrir el camino a una solución pacífica en el Oriente Medio.

113. Nosotros, en Siria; en el mundo árabe, esperamos sinceramente que una conciencia cabal de los verdaderos intereses de la gran mayoría de israelíes triunfará sobre las políticas de expansionismo y terrorismo y sobre las anacrónicas ambiciones imperialistas. Estamos convencidos de que la verdad y la justicia triunfarán también sobre el terrorista Begin y otros como él.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras que tuvo para con mi país y para conmigo. Por mi parte, deseo también expresar mi satisfacción por las amistosas relaciones que existen entre Siria y la Unión Soviética.

115. El representante de Israel ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

116. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante jordano vino hoy aquí para explotar este debate y pretendió expresar su preocupación por la situación que impera en el Líbano. ¡Cuán rápidamente se pierde la memoria! Cuando la terrorista OLP amenazó con hacer en su país lo que ahora se está haciendo en el Líbano, Jordania no vaciló en liquidar esa amenaza en la forma más brutal posible. ¿Acaso el representante de Jordania ha olvidado el llamado Septiembre Negro de 1970, cuando tanques y artillería jordanos mataron a miles de árabes palestinos y expulsaron a la OLP de territorio jordano? ¿Acaso ha olvidado la declaración de Yasser Arafat hecha a periodistas de Beirut el 24 de octubre de 1970, en el sentido de que la lucha entre sus seguidores y las tropas jordanas "había costado unas 20.000 víctimas, entre muertos y heridos"? ¿Acaso el representante de Jordania ha olvidado que los miembros de la OLP huyeron a Israel en 1970 para escapar de la represión de su Gobierno? Ahora, él viene al Consejo a derramar lágrimas de cocodrilo por la suerte del Líbano, pues ese desafortunado país ha tenido menos éxito que el suyo en destruir a los terroristas. Permítaseme también remitir al representante jordano a la declaración formulada por su Monarca al editor de *Newsweek*, Arnaud de Borchgrave, en 1976, coincidente con el clímax de la guerra civil libanesa. El Rey Hussein declaró a *Newsweek* que, como resultado de sus actividades en el Líbano,

"la OLP ha debilitado, tal vez irreparablemente, su argumento de que los judíos, musulmanes y cristianos

podrán vivir en armonía, juntos, en una futura gran Palestina”.

117. Siria, con su ejército de ocupación todavía en suelo libanés, apenas si está calificada para hablar sobre la soberanía e independencia libanesas. El representante sirio parece tener menos memoria incluso que su colega jordano. Cuando las fuerzas armadas de su país intervinieron ilegalmente en la guerra libanesa, mataron despiadadamente a miles de árabes palestinos, promoviendo ataques terroristas de la OLP contra objetivos en el corazón de Siria. Después de que los terroristas de la OLP atacaron el hotel Semiramis en Damasco y fueron colgados públicamente en una plaza de esa ciudad en septiembre de 1976, el Presidente sirio Hafez Al-Assad declaró:

“Lo único que esos dirigentes de la OLP querían era atacar a Siria... Condenamos este acto de terror cometido por una pandilla de traidores y criminales.”

Su Ministro de Defensa, el General Mustafa Tlass, acusó a la OLP de planear “la matanza del Líbano”: Al escribir en el *Tishrin*, el periódico oficial del ejército sirio, el 10 de septiembre de 1976, el General Tlass señaló que la OLP “no despierta sino la repugnancia de todos los ciudadanos árabes honestos”.

118. Pero si las propias actividades de Siria contra la OLP no son razón suficiente para que se mantenga apartada de este debate, sus propias barbaridades cometidas contra la población libanesa ciertamente lo son. Hace menos de un año, el mundo se vio aterrado cuando fuerzas sirias atacaron indiscriminadamente zonas civiles pobladas en el propio Beirut. La artillería siria atacó despiadadamente la ciudad, matando a cientos de hombres, mujeres y niños inocentes y

convirtiendo a medio millón más en refugiados. Con estos antecedentes, el representante sirio debiera tener el buen gusto de abstenerse de todo otro comentario sobre la situación en el Líbano mientras las fuerzas de su propio país continúen ocupando suelo libanés.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de Siria ha pedido hacer uso de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

120. Sr. EL-CHOUFI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Ya todos estamos acostumbrados a las tácticas diversionistas del representante de Israel cuando trata siempre de apartar el debate del tema en consideración hacia otros asuntos. En cuanto a la presencia de Siria en el Líbano, quisiera expresar, sólo para dejar constancia, que la verdad de la cuestión es que la fuerza siria es parte de la fuerza árabe de disuasión y se halla bajo el mando directo del Gobierno libanés. Debido a los prolongados y estrechos vínculos con el Líbano, mi país respondió a sus pedidos de asistencia para promover su presencia y autoridad en el sur, donde ha sido y sigue sometido al sitio constante por la agresión israelí.

121. La fuerza siria está más que dispuesta a abandonar el Líbano apenas el Gobierno libanés indique su deseo de que termine la misión de la fuerza árabe de disuasión. Si los israelíes cesaran su agresión contra el territorio libanés y dejaran de instigar provocaciones armadas en el sur concluyendo su apoyo criminal al renegado Mayor Haddad, entonces no habría razón para que la fuerza árabe de disuasión permaneciera allí.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع من جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى - الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
